Municipalidad de
independencia
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, SUSCRITO ENTRE SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO Y, LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 12 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4970 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N° 2768 de Alcalde de 09 de octubre de 2018, recepcionada por Secretaría Municipal, el 09 de octubre de 2018; Copia Fiel Resolución Exenta N° 4725 de Director SERVIU Metropolitano de 25 de septiembre de 2018, que aprobó el Convenio Programa Pavimentos Participativos, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, el 25 de septiembre de 2018; Original de convenio individualizado precedentemente; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E TO:

1.- APRUÉBASE, el Convenio Programa Pavimentos Participativos, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, el 25 de septiembre de 2018

2.- SON PARTE INTEGRANTE del presente decreto todas las estipulaciones contempladas en el convenio individualizado, que se aprueba por este documento y, que es de fecha 25 de septiembre del año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE**.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
A L C A L D E
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control – Dirección Asesoría Jurídica – DOM – SECPLA Transparencia – Interesado - Oficina de Partes.
111018